



Destino Portugal

Guía práctica de lo necesario para establecerte en Portugal.



1. ANTES DE SALIR

Recomendaciones de viaje.

Consulta los últimos avisos relacionados con los aeropuertos de salida y llegada, así como los de la ciudad a la que viajas.

Documentación.

Necesitarás tener en vigor el DNI (www.citapreviadnie.es), ¡vigila que no esté caducado! Acuérdate de tu Tarjeta Sanitaria Europea. Será necesaria para que te atiendan en Europa.



¿Qué vas a necesitar allí?

Tus títulos de idiomas si los tienes, los educativos, cartas de recomendación, etc. Inscríbete en el Registro de viajeros, al que se accede desde la Web del Ministerio www.maec.es (Recomendaciones de Viaje), para el caso de una emergencia.

Dinero.

Lleva lo suficiente para los primeros días e imprevistos, y llévalo en distintos modos de pago, efectivo y tarjetas. ¡Evita sustos!

Alojamiento.

Confirma tu reserva antes de salir, y ten claro tanto la dirección como el modo de proceder nada más llegar.

Amigos y familiares.

¿Conoces a alguien en Portugal? ¡Aprovecha su experiencia!

2. NADA MÁS LLEGAR

Idioma.

Si tu nivel de portugués no es muy bueno, piensa qué necesitarías preguntar o saber para moverte en una ciudad española como Madrid o Barcelona, y apréndete o apúntate las frases necesarias en alemán para obtener esa información. Lleva diccionario en tu equipaje de mano.

Puntos de información.

Acude a ellos, tienen experiencia en situaciones como la tuya y atienden en diferentes idiomas. Están en aeropuertos, estaciones o en la calle.

Lo primero que puedes hacer es inscribirte en tu embajada o consulado. Recomendable en cualquier país extranjero. Está allí para ayudarte, así que deja que lo hagan. Pueden darte información muy útil y algunos consejos valiosos.

3. PRIMEROS PASOS**Empadronarte.**

Deberás también solicitar en una “Repartição de Finanças” el equivalente al NIF español denominado “Número de Contribuinte”, imprescindible para realizar numerosas actividades como abrir una cuenta bancaria, formalizar un contrato de trabajo o de alquiler de vivienda, inscribirte en la seguridad social, etc. También deberás inscribirte en el consulado más cercano.

Para trabajar, inscribirse en el “Instituto do Emprego e Formação Profissional” (IEFP), es el servicio público de empleo en Portugal, donde te darán todo lo necesario para trabajar allí.

Mercado inmobiliario.

Si aún no tienes casa, recuerda que allí es distinto el proceso de búsqueda. Consúltalo en nuestra web.

De interés: Acude a otros. Consulta en nuestra web los grupos de Facebook y las Casas y Centros de Galicia de la zona, son muy útiles para encontrar casa y trabajo. Puedes empezar consultando en nuestra página las empresas españolas que hay, y en los periódicos locales. Otra idea que puede ayudarte es ponerte en contacto con otros que hayan ido a Portugal antes que tú.

| | |
|---|---|
| EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL | Embajador: D. Eduardo Junco Ubicación: Rua do Salitre, 1.- 1269-052 Lisboa. Teléfono: (351) 21 347 23 81/82/83 y 21 347 86 21/22. Correo electrónico: portugal@meyss.es Consulado: cog.lisboa@maec.es |
| PREFIJO PARA LLAMAR A ESPAÑA | 0034 ó +34 |
| PREFIJO PORTUGUÉS | 00351 ó +351 |
| POLICÍA | 112 |
| EMERGENCIAS | 112 |

Para ampliar más información de cualquiera de estos temas, entra en www.ulisesgalicia.com